



## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

**Fecha de celebración:** Miércoles, 22 de mayo de 2024

**Hora de convocatoria:** 17:00 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejala Presidente del Distrito, por Decreto del día 17 de mayo de 2024 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 24 de abril de 2024.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2.** Proposición nº 0654132 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas lleve a cabo el reforzamiento de la estructura y la adecuación de las instalaciones -incluidas las aulas- del CEIP Ciudad Pegaso, con los objetos de garantizar que se pueda realizar su habitual campamento de verano con normalidad, o en su defecto, se busque otro emplazamiento para que se realice; y de garantizar la vuelta a las aulas tras el verano en condiciones adecuadas.



**Punto 3.** Proposición nº 0654140 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la JMD realice o, en su defecto, inste al Área de Gobierno competente, a realizar con carácter urgente las obras necesarias para que todas las aulas que alcanzan temperaturas extremas sean climatizadas y todos los patios escolares cuenten con sombras eficaces y fuentes o accesos directos a puntos de agua.

**Punto 4.** Proposición nº 0654196, reformulada con número 0658955, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al Área competente a la puesta en marcha de un plan de movilidad en el entorno del Estadio Metropolitano con el objeto de descongestionar la saturación de coches que se produce -especialmente los días de partido- en los barrios del distrito, en cumplimiento a los siguientes apartados:

Primero.- Refuerzo de las líneas de autobuses de la EMT 38, 48, 140, 153, 165, 167 y E2 los días de partidos o eventos en el estadio para aumentar la frecuencia de paso.

Segundo.- Campaña en compendio con el Club Atlético de Madrid para fomentar el uso del transporte público para acudir al estadio, especialmente del Servicio Especial Canillejas-Estadio Metropolitano y de las demás líneas de la EMT.

Tercero.- Creación, previo estudio de los orígenes del flujo de personas, de nuevas líneas lanzadera de autobús de la EMT desde otros distritos hacia el estadio (y viceversa), que puedan discurrir por autopista para descongestionar el tráfico urbano y para dar servicio a mayor número de personas de toda la ciudad.

**Punto 5.** Proposición nº 0657806 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, o al órgano competente, la realización de un estudio para la ampliación del itinerario efectuado por la línea de autobús 165 para poder pasar por el lugar más idóneo del interior del Barrio de Las Rosas y volver a incorporarse posteriormente a su itinerario habitual; al objeto de no perjudicar a los vecinos/as beneficiados hasta ahora por su recorrido, y poder dar servicio y facilitar el desplazamiento de los vecinos/as de Las Rosas al Hospital Ramón y Cajal.

**Punto 6.** Proposición nº 0657885 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al área a que se realicen las actuaciones oportunas de poda del arbolado del Área Infantil «San Faustino, 3» y en concreto en los árboles plantados junto a la fachada y verja exterior de las casas colindantes, y





Proposición nº 0660857 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a proceder a la poda y al cuidado periódico del arbolado ubicado a la altura del número 3 de la calle San Faustino, debido a la presencia de una zona infantil y un inmueble que se encuentran debajo del ramaje, con el consiguiente peligro que esta situación supone, así como del resto de árboles ubicados en las proximidades de la zona señalada y que su mantenimiento no sea el correcto.

**Punto 7.** Proposición nº 0657998 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Área o Áreas competentes para que el llamado Centro Acuático sea finalmente el proyecto Público emblemático de la ciudad de Madrid en cuanto a deportes de agua se refiere y así poder ser disfrutado por todas las vecinas y vecinos de San Blas-Canillejas y, por ende, de la ciudad de Madrid.

**Punto 8.** Proposición nº 0660856 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a proceder a la mayor brevedad posible a reparar aquellos tramos de la Avenida Veinticinco de Septiembre en los que la presencia de baches supone un obstáculo para los vehículos y generan incomodidad a los conductores.

**Punto 9.** Proposición nº 0660859 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que la JMD organice, o inste al Área competente a organizar, jornadas dirigidas a los centros educativos del distrito que tengan por objetivo dar visibilidad al potencial de los niños con Trastorno del Espectro Autista, además de a los adolescentes que se encuentran en esta situación, promover su inclusión y combatir cualquier acoso que puedan sufrir, así como actividades en las fiestas de San Blas-Canillejas de 2024 que vayan encaminadas a su integración.

**Punto 10.** Proposición nº 0660863 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando inste al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería beneficioso colocar cámaras de video protección en aquellos tramos de Tejedores, así como en sus calles próximas, en los que es habitual la presencia de personas toxicómanas o la venta de droga, previo consenso con los vecinos, efectuar programas encaminados a reducir el trasiego de drogodependientes en el área señalada, además de para proporcionarles las ayudas médicas que requieran, y realizar una campaña, dirigida en especial a las personas mayores, en la que se haga hincapié en la importancia de contactar con nuestros cuerpos policiales en el caso de sentirse inseguras.



### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**Punto 11.** Pregunta nº 0654228 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer las razones por las que el Gobierno del PP está dispuesto a permitir la modificación de usos de la parcela DS-04 en el entorno del estadio Metropolitano para ampliar las zonas "comerciales y de restauración" en detrimento del uso deportivo previsto cuando en un radio de menos de 8 kms. de la citada parcela el distrito de San Blas-Canillejas ya cuenta con dos Centros Comerciales: el Centro Comercial Las Rosas y el Centro Comercial Plenilunio.

**Punto 12.** Pregunta nº 0654229 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué valoración le merece a la Concejala-Presidente del distrito de San Blas-Canillejas el artículo publicado por el periódico ABC el 07 de mayo de este 2024 en referencia a un bajo comercial sito en San Blas-Canillejas: de 32 metros cuadrados y sin cédula de habitabilidad, en el que el propietario realiza una reforma exprés sin IVA para alquilarlo por 650 euros mensuales, y qué medidas pretende adoptar el equipo de Gobierno del PP para evitar este tipo de irregularidades que se vienen sucediendo con mayor asiduidad en nuestros barrios y dificultan el acceso a la vivienda.

**Punto 13.** Pregunta nº 0654231 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer si la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas tiene constancia formal de que se esté cumpliendo con la normativa en lo que a la ordenanza de terrazas respecta en la plaza Mora de Rubielos, antigua plaza de la Villa de Canillejas, que está atestada de terrazas impidiendo la movilidad peatonal.

**Punto 14.** Pregunta nº 0658039 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué iniciativas, programas o planes tienen pensados implementar para dar solución a la alta demanda de vivienda pública en el distrito, según la Encuesta sobre calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos de la ciudad de Madrid 2023 realizada por el Ayuntamiento de Madrid.

**Punto 15.** Pregunta nº 0658121 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer las medidas que desde la Junta Municipal de Distrito se van a adoptar para proteger de las altas temperaturas a los colectivos más vulnerables, niños y personas mayores, en el periodo preestival y estival.





**Punto 16.** Pregunta nº 0658204 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer la valoración que hace la Sra. Concejala Presidenta del desarrollo de los proyectos del Plan SURES en nuestro Distrito.

**Punto 17.** Pregunta nº 0660865 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la Concejala presidenta el estado de abandono del área existente en el punto de confluencia entre el Paseo de Ginebra y la calle Sofía, que se ha convertido en un barrizal de condiciones deplorables en el que aparcan los vehículos, y si está previsto, en algún momento, dotar a la parte señalada del distrito de algún espacio adecuado destinado a aparcamiento para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

**Punto 18.** Pregunta nº 0660870 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer qué opinión le merece a la Concejala presidenta la situación de seguridad existente en los alrededores de los institutos, así como de los colegios, del distrito de San Blas-Canillejas, en la franja horaria en la que un mayor número de alumnos se concentra en torno a ellos, y si se va a llevar a cabo alguna actuación concreta tras el apuñalamiento acaecido el pasado mes de abril en las proximidades del IES Marqués de Suanzes.

#### Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

**Punto 19.** Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de abril de 2024.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

*Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma*

M<sup>a</sup> Carmen Ayuso de Lucas

#### Información de Firmantes del Documento

